

con el Comd. Fr. Capitan Gual
 para que se le conceda licencia
 afin de poder fabricar una casa
 en el termino q. expresa:
 Ferrand. por esta Ciudad. Compen-
 cion de Compeniend, y en la
 Contrata de Ultramar, por una y de-
 mas que estubo oportuno, Acuerdo,
 que deu lugar de parte de los
 Dho Comd. Fr. Removiendo a dho
 Abaccedor para que pueda hacer
 Carbon, y las especies en su Cont.^a
 en el termino que precede; pero
 no de Pino

En el dho. dia en el Ayuntamiento el Excmo
 Dho. Sr. Juan de la Serna y Soria
 en el dho. punto al Comd. Fr. Soria
 por el que Comd. fue el dho. Comd.
 Comd. Fr. Soria, de que havia exis-
 tido por un Comd. Compeniend
 y por el dho. Comd. Fr. Compeniend:
 Ferrand. por esta Ciudad Acuerdo,
 queda en su lugar

Carta del Sr. Anse Garcia Comisario
 de la Compañia de Soria para
 en la Ciudad, una casa al Abroad
 de la misma en la Manilla
 de Granada para ad. Gen.
 de Soria de la Puerta de Soria

